

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

6995 *Orden INT/1223/2015, de 17 de junio, por la que se dispone el cese del General de División de la Guardia Civil don Ildefonso Hernández Gómez, en el Mando de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (Madrid) del General de División don Ildefonso Hernández Gómez, con efectividad de 20 de junio de 2015, fecha de su pase a la situación de reserva por cumplir siete años de permanencia en los empleos de General de Brigada y General de División, a tenor de lo dispuesto en el artículo 93.1a) del citado texto legal.

Madrid, 17 de junio de 2015.—El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.